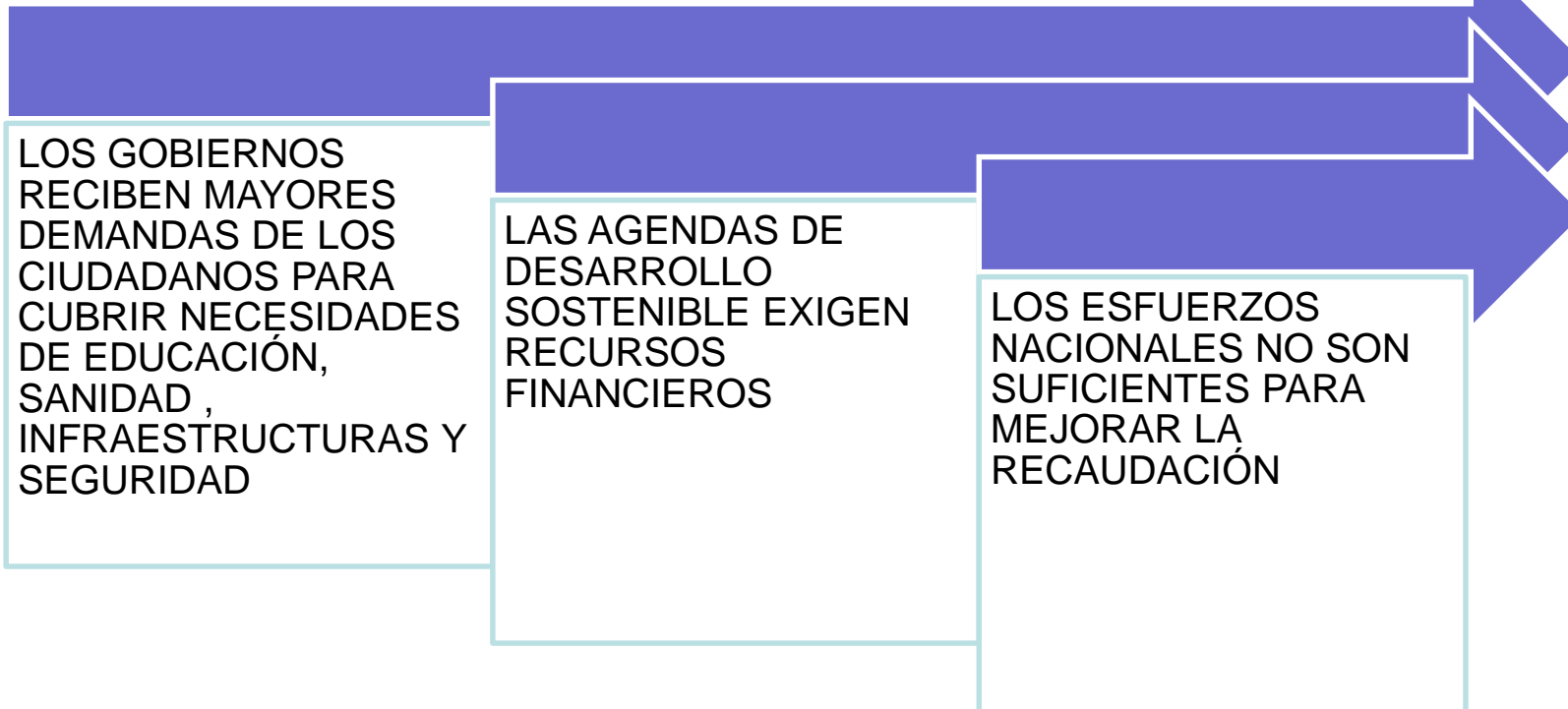


GUATEMALA EN LA SENDA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Maria Concepción Carrera
Experto Residente a Largo Plazo en Administración Tributaria
en SAT Guatemala



CONTEXTO INTERNACIONAL



ESTRATEGIA :

TRANSPARENCIA ,

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Y COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES

FORO INTERNACIONAL: OCDE

- La OCDE recibe un mandato del G20 y

- Crea el Foro Global de Transparencia:

- Integra a la mayoría de la comunidad internacional

ESTABLECE ESTÁNDARES INTERNACIONALES

TRANSPARENCIA FISCAL,
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
Y COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES, CON
FINALIDADES FISCALES

EVALÚA A LOS PAISES EN FUNCIÓN DE LA
APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES

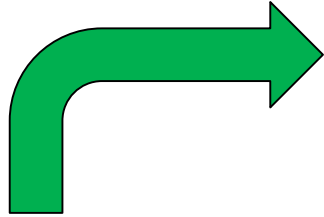
“LISTAS”: GRIS, NEGRA...



CALIFICACIÓN DE GUATEMALA EN EL FORO GLOBAL

LISTA GRIS:
forma parte de
la lista de no
cooperantes

De 2012 a 2017



ALCANZA LA CALIFICACIÓN
“CONFORME EN GRAN MEDIDA CON EL
ESTÁNDAR INTERNACIONAL”

:

1. FIRMA Y RATIFICA LA **CONVENCIÓN
MULTILATERAL** SOBRE ASISTENCIA
MUTUA

intercambio de información
a pedido y espontánea: SI
automática: NO

2. CAMBIO LEGISLATIVO PARA
**ELIMINAR LAS ACCIONES AL
PORTADOR**

3. CAMBIO LEGISLATIVO PARA
LEVANTAR EL SECRETO BANCARIO,

2017

VUELVE
SECRETO
BANCARIO

LISTA GRIS

2018

¿FUTURA CALIFICACIÓN DE GUATEMALA EN FORO GLOBAL?

<http://www.oecd.org/tax/transparency/>

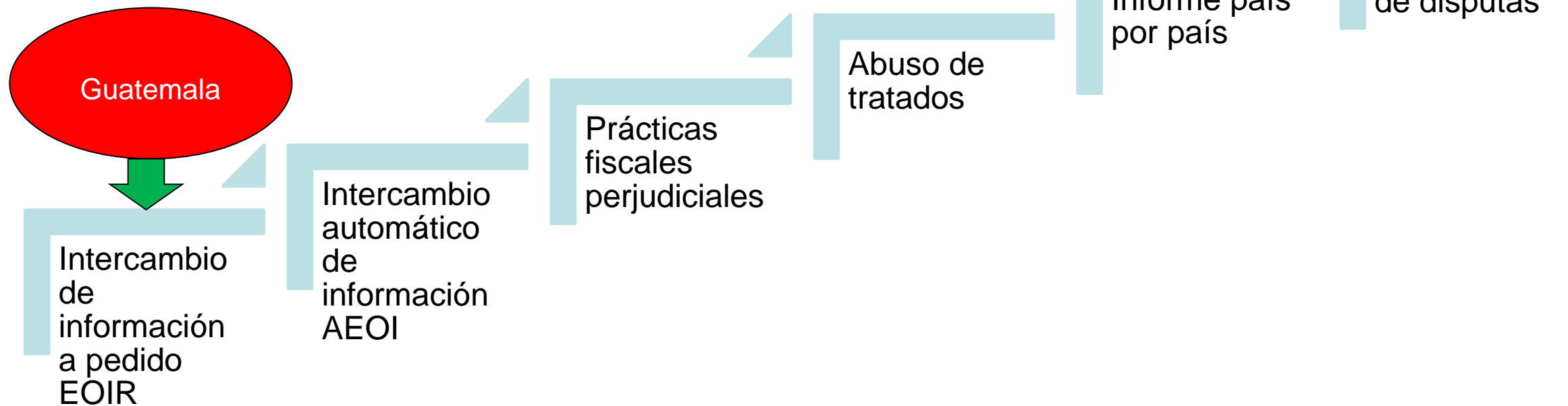


INSTRUMENTOS DEL FORO GLOBAL PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA



Convención Multilateral sobre Asistencia Mutua en Asuntos Fiscales (MAC) 147 países

Marco inclusivo de la OCDE / G20 sobre erosión de base y cambio de utilidades (BEPS) 108 países



MÁXIMOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA



EVALUACIÓN ACTUAL DE GUATEMALA

Intercambio de información previa solicitud (EOIR)

Miembro del Foro Global	sí
Calificación EOIR ronda 1	Prov. en gran medida compatible
Calificación EOIR ronda 2	programado 2018

Intercambio automático de información (AEOI)

Convenio de asistencia administrativa mutua	en vigor
Compromiso con AEOI (CRS)	sin fecha para los primeros intercambios
CRS MCAA firmó	no aplica

BEPS

Marco inclusivo en miembro de BEPS	-
Existencia de prácticas fiscales perjudiciales (Acción 5)	-
Intercambio de información sobre resoluciones tributarias (Acción 5)	-
Prevenir el abuso de un tratado (Acción 6)	-
CbC - Ley interna (Acción 13)	-
CbC - Red de intercambio de información (Acción 13)	-
Resolución efectiva de disputas (Acción 14)	-

FMI: EVALUACIÓN TADAT OCTUBRE 2017

• Calificación del área de desempeño 6: Exactitud de la información declarada

Dimensiones de medición	Método de calificación	Calificación 2017	
A6-16-1. La naturaleza y el alcance del programa de auditoría tributaria vigente para detectar y disuadir las declaraciones inexactas.	M2	C	D+
A6-16-2. El grado en que se realizan verificaciones cruzadas automatizadas a gran escala para controlar la información declarada.		D	

- No existe verificación cruzada automatizada a gran escala utilizando información de fuentes externas.
- La SAT apenas recibe datos e informaciones con trascendencia tributaria. No recibe información de bancos o instituciones financieras.



FMI: CONSULTA ART. IV (Junio 2018)

- **Recomienda:**

- mejorar las facultades de la administración tributaria “incluso mediante una implementación **más sencilla** de las disposiciones sobre el secreto bancario”

CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DEL ART. 30 C





**OBJETIVO: INCORPORAR A GUATEMALA EN LA SENDA DE LA
COMUNIDAD INTERNACIONAL**

Muchas gracias por su atención
mcarrera@imf.org